

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8345 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 638/2013, del concursado EL PALACIO DE CARABAÑA, S.A., se ha dictado decreto de fecha de 19 de febrero de 2014, de conformidad con el artículo 191.5 de LC, en el que se acordado:

1. Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 27 de marzo de 2014 a las 10:30, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en C/ Gran Vía 52, 2.^a Planta.
2. Que la Propuesta de Convenio presentada por la concursada puede ser examinada en la secretaría de este juzgado.
3. Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 19 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140008226-1